



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4133

22/11/2016

8856

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el papel del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en la política de investigación destaca por su imbricación internacional y por su relevancia social.

La internacionalización se concreta, por un lado, en la presencia en Comités, Comisiones o Grupos de Trabajo, ejecutivos o consultivos, dentro de las áreas propias de su campo de actividad, Energía, Medio Ambiente, Tecnología y algunos campos de la Investigación Básica; en total del orden de 400, de los que más del 60% son de ámbito internacional. Por otro, la participación del Gobierno, a través del CIEMAT, en grandes proyectos, particularmente europeos, que suponen la vanguardia de la investigación cooperativa: Eurofusión, ITER, Broader Approach, IFMIF y JT-60 en el caso de la energía de fusión, las contribuciones a MYRRHA, Astrid y el reactor de investigación Jules Horowitz, en el campo de la energía nuclear de fisión, la presencia en la European Energy Research Alliance (EERA), especialmente relevante en los campos de las energías renovables y la investigación en materiales de aplicación energética, o en la European Climate Research Alliance (ECRA). Además, la gestión de la Plataforma Solar de Almería, el laboratorio de referencia en Europa en las tecnologías solares de concentración, con el rango de Gran Instalación Científica Europea, sirve para crear y consolidar un potente sector industrial en energía solar en España y líder en el mundo, por el que pasa un considerable número de científicos e ingenieros europeos para formarse. La colaboración, multifacética, con el Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN), en áreas de tecnologías avanzadas, análisis de cantidades masivas de datos, Física de Altas Energías, Astropartículas o el estudio de los rayos gamma muy energéticos de origen cosmológico, en particular dentro del programa Cherenkov Telescope Array (CTA Consortium).

Otro rasgo sobresaliente en la relación de los trabajos desarrollados en el Centro es su relevancia social, es decir, su estrecha relación con el sistema productivo y las instituciones, algo que es propio del CIEMAT desde su misma fundación. Los proyectos con las empresas centradas en los campos de la energía o el medio ambiente son muy numerosos. Cabe destacar el catálogo de colaboraciones con empresas activas en el campo de las energías renovables, en el de la energía nuclear, en el del medio ambiente o en el sector de empresas productoras de equipamientos que incorporan tecnologías avanzadas, en particular para los grandes proyectos y laboratorios internacionales en los que el CIEMAT participa. O con instituciones como el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y con una buena parte de dependencias ministeriales, que recurren al Gobierno, a través del CIEMAT, en caso de emergencias, para la realización de estudios o proyectos de investigación o para preparar estrategias relacionados con alguno de nuestros campos de actividad. Un ejemplo poco conocido de cooperación con las instituciones, pero de considerable trascendencia



social, es la que se realiza para el Sistema Nacional de Salud. Por un lado, a través del Laboratorio de Metrología de las Radiaciones Ionizantes, para calibrar el conjunto (siempre creciente) de equipamientos que hacen uso de las radiaciones ionizantes para diagnóstico o terapia médicos; por otro, gracias a la actividad de los grupos de Biomedicina, que se están involucrando en el sistema hospitalario español (con conexiones con los de otros países) en relación con ciertas enfermedades de muy difícil diagnóstico y tratamiento. Justamente, en esta área se sitúan tres de las veinte Unidades Mixtas que el CIEMAT ha conformado con centros de investigación o de enseñanza superior.

Respecto a si el CIEMAT dispone de un Plan Estratégico, cabe señalar que el Centro trabaja bajo el Plan Estratégico 2015-2018, presentado en la última reunión del Consejo Rector, celebrada el 19 de noviembre de 2015, que define los objetivos estratégicos para este periodo y las líneas de actuación estratégica con impacto sobre estos objetivos. El Plan recoge además, en su Anexo III, las áreas científico-técnicas prioritarias. Los objetivos estratégicos de dicho Plan son:

1. Fortalecer la estructura, la organización y el funcionamiento del CIEMAT.
2. Garantizar la calidad y el nivel de excelencia de la actividad científico-técnica en respuesta a los retos sociales.
3. Potenciar la transferencia del conocimiento, la tecnología y la colaboración público-privada.
4. Afianzar las alianzas y colaboraciones estratégicas.
5. Mejorar la proyección, la difusión del conocimiento y la imagen exterior del CIEMAT.
6. Internacionalización.

En cuanto a si tiene el Gobierno previsto algún plan de actuación para potenciar el papel de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) pública y, en particular, para el CIEMAT, cabe señalar el impulso de la política científica, tecnológica y de innovación y la definición de los principales instrumentos de fomento de la I+D+i de la Administración General del Estado. Corresponde al Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, la ejecución directa de una parte significativa de la investigación científica y técnica del país, como es el caso del CIEMAT, considerado como agente público de Investigación y como centro puntero y especializado en energía y medioambiente con un papel clave de representación y colaboración nacional e internacional, así como de apoyo y asesoramiento a la Administración.

El Plan de actuación al que se alude está en marcha desde 2013, fecha en la que se aprobó la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020) que constituye el instrumento y el marco de referencia plurianual de las políticas de I+D+i en España y ha de servir para la elaboración de los correspondientes planes de investigación científica y técnica y de innovación, así como para la elaboración de las estrategias de investigación para la especialización inteligente de las distintas Administraciones Públicas.

Uno de los principales objetivos de la Estrategia es dar solución a uno de los grandes déficits del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación: la falta de transferencia. Se está trabajando para que la I+D+i deje de ser un concepto dividido en investigación, desarrollo e innovación y se convierta en una idea integradora, un recorrido completo que empiece con la generación de la idea y termine llegando a la sociedad en forma de producto o servicio. De ahí que no haya dos estrategias y dos planes como antaño, sino una sola Estrategia y un solo Plan que contemplen investigación e innovación sin distinciones.



Los Planes estatales se concretan a través de las convocatorias en concurrencia competitiva, que atienden a los frentes del sistema de Ciencia y Tecnología: recursos humanos, investigación básica e I+D+i empresarial.

Finalmente indicar que el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial y la Agencia Estatal de Investigación constituyen los dos organismos de financiación de las actividades de I+D+i de la Administración General del Estado, a los que corresponde, además, la gestión de las actuaciones derivadas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016), aprobado en 2013, así como los procesos de selección, evaluación, y seguimiento de dichas actuaciones, sus resultados e impacto.

Madrid, 18 de enero de 2017